NOTA INFORMATIVA DEVOLUCIÓN Y RECOGIDA BANCO DE LIBROS

1. Libros para 1º y 2º Bachillerato:

- **¿Se incluirán los libros de 1º y 2º Bachillerato para el año que viene en la *Xarxa*?**
  En un principio, el banco de libros podrá abarcar los libros de 1º y 2º de Bachillerato de cara al año que viene. De momento, desconocemos la cantidad de dinero que Conselleria aportará al centro para los libros de estos cursos; por el momento, el instituto los presupuestará para solicitar el dinero.

- **¿Se continuará con el banco de libros de manera natural desde 4º ESO a 1º Bachillerato?**
  Sí, el alumnado que pertenece al banco de libros en 4º ESO pasará directamente a pertenecer a 1º Bachillerato, de la misma manera que pasaba entre primaria y secundaria.

- **¿Qué pasará con los alumnos/as de 1º Bachillerato que quieran pertenecer al banco de libros para obtener los libros de 2º Bachillerato?**
  Según nos han comunicado, el alumnado de 1º Bachillerato podrá solicitar pertenecer al banco de libros de la misma manera que en curso anteriores, aportando los libros del curso anterior.

2. Pertenecer por primera vez al Banco de Libros:

- **¿Cómo puede un alumno/a pertenecer por primera vez al banco de libros siendo de 2º, 3º o 4º ESO; o de 1º o 2º Bachillerato?**
  Para que un alumno/a pueda pertenecer al banco de libros debe aportar los libros del curso anterior en buen estado al banco de libros del centro. A su vez, el padre/madre/tutor/tutora debe realizar la solicitud online que, otros años, se ha encontrado en el siguiente enlace: https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18094 y traerla al centro firmada.
  Esta página no está operativa actualmente y no lo estará hasta empezado junio (así ha sido en años anteriores)

- **¿Cómo puede un alumno/a pertenecer por primera vez al banco de libros siendo de 1º ESO?**
  El padre/madre/tutor/tutora debe realizar la solicitud online que, otros años, se ha encontrado en el siguiente enlace: https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18094 y traerla al centro firmada.
  Esta página no está operativa actualmente y no lo estará hasta empezado junio (así ha sido en años anteriores).

- **¿Qué pasa si una familia no tiene internet o desconoce cómo realizar la solicitud de acceso al banco de libros?**
  Para casos en que las familias no tengan internet o no sepan rellenar la solicitud, el equipo de banco de libros reservará un horario específico para poder atender a estas familias y se pondrá en conocimiento del mismo a los tutores y tutoras.

- **¿Qué pasa si una familia desconoce cómo realizar la solicitud de acceso al banco de libros por problemas con el idioma?**
  Para casos en que las familias tengan problemas con el idioma, el equipo de banco de libros reservará un horario específico para poder atender a estas familia, que deberán venir al centro con su traductor/a, y se pondrá en conocimiento del mismo a los tutores y tutoras.

- **Tengo un alumno o alumna que se quiere dar de alta en el banco de libros, no pertenecía al mismo en años anteriores y la familia no puede permitirse comprar nuevos libros por su situación económica, ¿pueden pertenecer al banco de libros?**
  Las familias con vulnerabilidad económica pueden pertenecer al banco de libros siempre y cuando justifiquen dicha situación con un certificado que expide servicios sociales o, en el caso de Torrevieja, el PROP. EL tutor o tutora debe recordar a la familia que debe traer el certificado y no la solicitud del mismo. Una vez obtenido dicho papel, podrá participar en el banco de libros siguiendo las instrucciones de las respuestas a las preguntas anteriores de este apartado.

3. Cambio de etapa o de comunidad autónoma:

- **¿Tiene un alumno que pasa a 1º ESO volver a realizar la solicitud para pertenecer al banco de libros en secundaria?**
  No. El único problema que existe es que el registro de Conselleria, *Recollibres*, no se actualiza hasta meses después, por ello no aparece el alumnado que viene de primaria y, en ocasiones, debemos pedir un justificante al colegio.

- **Tengo un alumno/a que viene de otra comunidad autónoma y me comenta que pertenecía al banco de libros en esa comunidad, ¿puede pertenecer al banco de libros de esta comunidad?**
  En estos casos, el alumnado suele traer un justificante del centro de donde proviene. Si no lo tiene, lo mejor, por parte del tutor o tutora, es hacerlo saber al equipo del banco de libros mediante la hoja de incidencias y nos encargaremos de llamar al centro de origen y confirmar que pertenecía al banco de libros allí y que todo lo dejó en regla. Si todo está bien, se acepta como integrante de la *xarxa* en esta comunidad.

4. Devolución de los libros:

- **¿Cuándo y cómo debe el alumnado devolver los libros?**
  Se creará un calendario para la devolución de los libros que llegará a todos los tutores y tutoras. Los libros deben devolverse en el mismo estado en que fueron entregados y forrados con forro no adhesivo. <u>En el caso que un libro no esté forrado no se cogerá</u> y el padre o madre deberá volver otro día. Se recuerda que es requisito para pertenecer al banco de libros devolver los libros forrados, si no es así y no se está de acuerdo, se procederá a dar de baja al alumno o alumna del banco de libros y se deberá comprar los libros por su cuenta.

- **Los padres del alumno/a no pueden venir a devolver los libros, ¿puede entregarlos el alumno/a?**
  <u>No</u>. En el caso en el que los padres no puedan asistir, podrá venir una persona mayor de edad con un permiso del padre o madre firmado y una fotocopia del DNI, NIE o pasaporte del progenitor/a.

- **¿Puede el tutor/a recoger los libros del alumno/a y llevarlos a la *xarxa*?**
  <u>No</u>. Son los padres del alumno/a los que deben venir. De esa manera, se podrá comentar si hay algún defecto, si falta algún libro o algún libro es de otro alumno/a. Por ello, ni el tutor/a, ni un profesor/a pueden coger los libros del alumnado.

- **¿Qué ocurre si una familia no puede venir el día y la hora indicada pero sí podría venir otro día?**
  Se deberá avisar al tutor/a. De todos modos, adelantamos que, tras los días pertinentes para la devolución de manera ordenada, se habilitarán nuevos días y horas para esa gente que falta; pero siempre, tras la solicitud de cita previa a la *xarxa* para evitar aglomeraciones y largas esperas.

5. Sanciones

- **¿Qué pasa si un alumno/a trae los libros sin forrar con forro no adhesivo?**
  En el caso de tener los libros sin forrar, la xarxa no los recogerá y se anotará en el programa como incidencia. En el caso que se niegue a forrar los libros, se dará de baja al alumno/a de manera automática de la *xarxa* al no cumplir los requisitos. En el caso de aceptar el forrar los libros, se citará a los padres en el periodo extraordinario citado anteriormente.

- **¿Qué pasa si un alumno/a entrega un libro en mal estado?**
  El libro(s) deberá reponerse de forma inmediata. El *Banco de Libros* del centro no realiza trámites con dinero; es la familia la que debe comprar el libro o libros en cuestión y entregarlos en la *xarxa* forrados con forro no adhesivo.

- **¿Qué pasa si un alumno/a entrega los libros pero alguno resulta ser de otro estudiante?**
  A la hora de entregar los libros, en este caso, el sistema registrará los libros bajo el nombre del alumno/a del que están asignados. Por ello, en el caso de ser de otro alumno/a algún ejemplar, se le registrará a este último y el alumno/a que está entregando tendrá un libro devuelto de menos. Es el alumno/a en cuestión el que debe solucionar este problema y encontrar su libro, de lo contrario, deberá reponerlo comprando uno nuevo.

- **¿Qué ocurre si el alumno/a no entrega la totalidad de los libros?**
  El alumno/a que no entrega la totalidad de los libros, debe reponer los que faltan y entregarlos con forro no adhesivo. En el caso que no se repongan, se dará de baja de la *xarxa* al alumno/a de manera automática.

- **Un alumno/a me comenta que no se le ha dado libros de la *xarxa* pero parece que está todo en regla, ¿cómo puedo saber esto?**
  En varias ocasiones, un alumno/a ha devuelto libros meses más tarde de cuando debe o en un estado peor de lo que debe. Es por ello que el banco de libros decide darle de baja hasta nuevo aviso.

6. Horario y comunicación con Banco de Libros del centro.

- **¿Cuál es el horario de atención al público del Banco de Libros?**
  El banco de libros del centro no posee horario de atención al público. Las personas que trabajan en él cumplen sus horas asignadas con trabajo interno, puesto que no son funcionarios exclusivos para atender 8 horas diarias. Lo que sí se puede hacer es solicitar cita previa para una reunión con familias, tutores/as o profesores/as.

- **¿Que debo hacer para comunicarme con el equipo de la *Xarxa*?**
  La comunicación se realizará preferentemente por medio del tutor/a de cada grupo. A partir de la última semana de abril, volveremos a habilitar los correos para que las familias puedan transmitir sus dudas. A continuación, os exponemos las vías de comunicación con el equipo del banco de libros:

- ✔ Para dudas por parte del profesorado y para comunicación con el equipo de la *xarxa* por parte de las familias: xarxallibres@iestorrevigia.es (este correo es el que vuelve a estar operativo a partir del 24 de abril).
- ✔ Para comunicación con el coordinador del Banco de Libros (Manu Illana): coordinacion.xarxa@iestorrevigia.es